



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

del año dos mil siete; Diario el Mundo, y Diario Co Latino ambos de fecha catorce de Agosto del año dos mil siete, ambos de fecha catorce de agosto del año dos mil siete; de los que consta que han sido publicados los edictos respectivos”.

Que nunca se hizo publicación alguna, y no obstante tener observación el informe de la Oficina de mantenimiento Catastral, se inscribió de manera fraudulenta dicho inmueble, y se han autorizado una serie de planos, en su mayoría presentados el ing. Luis Edgar Sánchez Pérez.

Que su persona me ha manifestado de manera verbal en fecha anterior que tiene conocimiento que el problema con la matrícula está resuelto, en cuanto no fueron condenados en un proceso penal que eventualmente mi mandante inicio; sin embargo, hago de su conocimiento las arbitrariedades cometidas, y además agrego documentación que respalda las mis afirmaciones, de tal forma que, en teoría, no podría esta oficina seguir autorizando planos relacionados a dicho título supletorio; que adolece de nulidad absoluta, en posible complicidad de los funcionarios de este registro firmantes de la distintos actos administrativos que dieron lugar a su inscripción, y posteriores segregaciones, en detrimento de un centenar de personas en detrimento de su patrimonio.

Que por las razones antes expuestas, y ante las múltiples matrículas que se han creado a partir del instrumento nulo, antes relacionado, en nombre de mi mandante me opongo a cualquier solicitud que se presente a esta oficina relacionado con el inmueble inscrito bajo la matrícula bajo el número cuarenta y ocho del Libro novecientos cuarenta y cuatro de Propiedad, actualmente trasladado al Sistema de Folio Real Computarizado cuatro cero cero dos seis uno uno uno – cero cero cero cero cero, y las distintas matrículas que se han creado a partir de dicha inscripción.

Que además, agrego junto con el presente escrito lo siguiente:

- 1) Constancia expedida en las número tres mil quinientos cincuenta y ocho, expedida también por la señora _____ que en la base de datos que registra diariamente el Imprenta Nacional, *“a partir del mes de enero del año dos mil seis hasta el mes de enero del año dos mil siete, no aparece ninguna publicación de Título de Supletorio favor del señor _____*
- 2) Certificación Notarial de certificación expedida el día diez de junio del año dos mil diecinueve, en el que consta que se encontró antecedente inscrito al momento de darle tramite a la solicitud de certificación catastral, no obstante lo anterior, inscribieron la protocolización Título Supletorio al inicio de este escrito relacionado.

OFICINA DE MANTENIMIENTO CATASTRAL DE CHALATENANGO
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
PRESENTE.

Yo, _____ de _____
departamento de Chalatenango, portador de mi
Documento Único de Identidad

_____ sin ninguna inhabilidad para
procurar, de conformidad a lo establecido en el artículo sesenta y siete del Código Procesal
Civil y Mercantil, EXPONGO:

Que tal como consta en certificación de poder, soy apoderado de
de _____
portadora de su Documento Único de Identidad
con Número de Identificación
Tributaria

Que mi representada es dueña y actual poseedora de tres inmuebles situados en el
lugar denominado el Burrero, jurisdicción de la Palma, de este departamento, de naturaleza
rustica. El primero, de una extensión superficial de veintiún mil metros cuadrados; el
segundo, de una extensión superficial de treinta mil metros cuadrados; y el tercero, de
cuarenta mil metros cuadrados, los cuales se encuentran inscritos bajo las Matrículas
CUATRO CERO CERO SEIS SEIS UNO CUATRO CERO- CERO CERO CERO CERO CERO, CUATRO
CERO CERO SEIS SEIS CUATRO UNO CINCO – CERO CERO CERO CERO CERO, Y CUATRO CERO
CERO SEIS SEIS OCHO OCHO CINCO- CERO CERO CERO CERO CERO, respectivamente, en el
Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Quinta Sección del Centro.

Que el señor _____ ante los Oficios notariales del
_____ mismo que autorizó aquel Título Supletorio, inscrito a
favor del titular bajo el número CUARENTA Y OCHO del Libro NOVECIENTOS CUARENTA Y
CUATRO de Propiedad, actualmente trasladado al Sistema de Folio Real Computarizado
CUATRO CERO CERO DOS SEIS UNO UNO UNO – CERO CERO CERO CERO CERO, del Registro
de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Quinta Sección del Centro, en este departamento.

Que en la Protocolización de la Resolución Final de las Diligencias de Título Supletorio,
otorgado a las quince horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil siete, el Notario
autorizante consignó que "*ordenó las publicaciones de Ley en el Diario Oficial por tres veces
y en dos diarios de mayor circulación Nacional*"; "*edictos que fueron publicados así: Diario
Oficial Número ciento cuarenta y seis, tomo trescientos setenta y dos, de fecha diez de agosto*

3) Certificación Notarial de la constancia emitida por el jefe de esta oficina, expedida el día veintiséis de abril del año dos mil diecinueve, en la que relaciona que la transacción CE0412-856-07 se relaciona con la inscripción 48 del libro 944.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el art. 18, 245 de la constitución, PIDO:

Que me admita el presente escrito; se tenga por establecida la oposición de parte de mandante a cualquier trámite relacionado con la inscripción de la protocolización del título al inicio relacionado; se me notifique en legal forma.

Señalo para recibir notificaciones el telefax

Chalatenango, diecisiete de julio del año dos mil veinte.

LIBRO PRIMERO DE MI PROTOCOLO QUE VENCE EL DÍA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,
Y PARA SER ENTREGADO A _____ EXTIENDO FIRMO Y SELLO EL
PRESENTE TESTIMONIO, EN LA CIUDAD DE LA PALMA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A LOS
ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de La Palma, Departamento de Chalatenango, a las once horas y treinta minutos del día once de mayo del año dos mil dieciséis. Ante mí, _____ de este departamento, comparece el _____ de este domicilio, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____

_____ y **ME DICE:** Que el Poder General Judicial que antecede, otorgado a su favor ante los oficios Notariales de _____ en esta ciudad, a las diez horas y treinta minutos del día once de mayo del año dos mil dieciséis por _____ de generales expresadas en dicho instrumento; estando facultado para sustituir el referido poder en todas sus partes, en cuyo caso no podrá reasumir la representación otorgada, pudiendo además delegar sus facultades en cuantas personas considere necesario, para actuar de manera conjunta o separada con el delegado o delegados, pudiendo revocar dicha delegación y reasumir la representación, bajo el entendido que las actuaciones del apoderado sustituido o delegado obliga al otorgante, dentro de los límites de las obligación conferida. En consecuencia el referido poder lo **SUSTITUYE** en todas sus partes a favor de _____

Así se expresó el compareciente, a quién expliqué los efectos legales de la presente acta notarial que consta de dos hojas; y leído que se le fue por mí, íntegramente todo lo escrito en un solo acto, sin interrupción, ratifica su contenido y para constancia firmamos. **DOY FE.**

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, con el cual confronté y que consta de 117 folios, y para los efectos del Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la ciudad de La Palma a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinte.

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, con el cual confronté y que consta de un folios, y para los efectos del Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sella la presente, en la ciudad de La Palma a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil veinte



Constancia No. 3558

La Infrascrita Jefe del Diario Oficial:

Hace constar: que al revisar en la base de datos que esta Institución registra diariamente, a partir del mes de enero del año dos mil seis, hasta el mes de enero del año dos mil siete, no aparece ninguna publicación de Título de Supletorio a favor del señor J

Y a solicitud del _____ se extiende la presente Constancia en la DIRECCION DEL DIARIO OFICIAL; San Salvador, veintiséis de octubre de dos mil dieciséis.

Jefe del Diario Oficial.

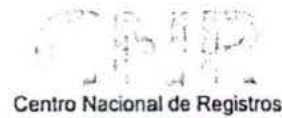


SdeA

El Infrascrito Jefe de la Oficina de Mantenimiento Catastral de Chalatenango del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional CERTIFICA: Que la presente copia de expediente CE 0412-856-07 es conforme y fiel a su original con el que se confrontó y que consta de nueve páginas y que tuvo a la vista, en la ciudad de Chalatenango a los diez días del mes de junio de dos mil diecinueve.



EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, con el cual confronté, y que consta de 02 folios, y para los efectos del Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la ciudad de San Salvador a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinte



EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

NIT-0614-051294-102-6 DIRECCION DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL

OMCCH_087_19

Chalatenango, 26 de Abril 2019

El infrascrito Jefe de la Oficina de Mantenimiento Catastral de Chalatenango hace constar que:

Se realizo la búsqueda en conjunto al técnico de campo en Consulta de fichas de índice de propietarios y se encontró que el señor realizo dos solicitudes de Certificación de la denominación Catastral, la primera con código de transacción CE0412-229-06, sobre un inmueble de naturaleza Rustica ubicado en el lugar denominado El Chaguilton, Hoy situado en el lugar denominado la Tejera y la segunda con código de transacción **CE0412-856-07** situada en el lugar conocido como Las Piletas o la Tejera, esta última es la que se relaciona con la inscripción **48 del libro 944.**

Aprovecho a mencionar que para ambos expedientes (CE0412-229-06 y CE0412-856-07) se cuenta con el servicio de *Reposición de la Certificación de la denominación catastral* cuyo arancel vigente es de \$107.35 para cada una, respectivamente.

Atentamente,

José Guillermo Bran Sánchez
Jefe de Oficina de Mantenimiento
Catastral de Chalatenango



EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, con el cual confronté, y que consta de 01 folios, y para los efectos del Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la ciudad de La Palma a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil veinte.



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
DIRECCION DE CATASTRO
FORMULARIO DE RESULTADOS DE INSPECCIONES DE CAMPO
OFICINA DEPARTAMENTAL DE CHALATENANGO

CODIGO
0412-856-07

I. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE

MAPA PARCELA F.Z.C.	INSCRIPCIÓN O MATRICULA PRESENTA DECLARACION JURADA	ÁREA (M2) 84,532.10	NATURALEZA URBANA <input type="checkbox"/> RURAL
NOMBRE DEL PROPIETARIO		UBICACIÓN	
SOLICITANTE		LA PALMA, LAS PILETAS O LA TEJERA, CHALATENANGO.	
UNIDAD			

II. INFORMACIÓN RECABADA DEL INMUEBLE

MAPA PARCELA F.Z.C.	INSCRIPCIÓN O MATRICULA No.11 Lo. 545 y No. 74 Lo. 547	ÁREA (M2) 84,532.10	NATURALEZA URBANA <input type="checkbox"/> RURAL
POSEEDOR		UBICACIÓN	
INFORMANTE		LA PALMA, LUGAR LLAMADO LAS PILETAS, CHALATENANGO.	

COLINDANCIAS

NORTE	SUSECION LEMUS, CALLE POR MEDIO.
ORIENTE	
SUR	
PONIENTE	

III. OBSERVACIONES

* La posesión del inmueble investigado lo ejerce el señor

* Se encontró documento inscrito en el R.P.R.H. De la quinta sección del centro bajo el No. 11 libro 545 y 74 libro 547, favor de los señores I

* Según inscripción No. 11 libro 545 p. Ch, se encuentra embargado por inscripción al No. 49 libro 6 de anotaciones preventivas de embargos a favor de la federación de cajas de crédito.

* Según inscripción No. 74 libro 547 p. Ch, se encuentra embargado por inscripción al No. 105 libro 102 de anotaciones preventivas de embargos a favor de Daglio y Compañía S.A.

PROCESO EFECTUADO			TIPO DE TRAMITE		
S/M	A/G	A/BD	TITULO MUNICIPAL	<input checked="" type="checkbox"/> TITULO SUPLETORIO	TITULO DE DOMINIO
TECNICO RESPONSABLE				COORDINADOR DE CAMPO	
FECHA	15/11/2007	FIRMA:			

S/M: sin ningún tipo de modificación
A/G: cambio parcial, absorción, corrección de linderos
A/BD: cambio total, corrección de nombre, corrección de ubicación, complemento de dato registral



Recibido el 17/07/20 13:30 Hrs.

MATRÍCULA : 40026083-00000

Asiento	Acto	Titular
4	Compraventa	
5	Compraventa	

MATRÍCULA : 40026111-00000

INSCRIPCIÓN N°	LIBRO N°	ACTO	TITULAR	COMENTARIO
48	944	Supletorio		
1	947	Compraventa		Venta total
2	947	Compraventa		Venta total
33	373 H.	Hipoteca		a favor de \$180,000
75	386 H.	Cancelación parcial de Hipoteca		desgrava 4,850 mts2

MATRÍCULA : 40020485-00000

MATRÍCULA : 40024928-00000

Asiento	Acto	Titular	Comentario
4	Segregación		
5	Retroventa		AS.1 DE SU MATRÍCULA

MATRÍCULA : 40026085-00000

MATRÍCULA : 40028702-00000

Asiento	Acto	Titular	Comentario
2	Segregación		AS.1 DE SU MATRÍCULA
3	Embargo		

MATRÍCULA : 40037053-00000

Asiento	Acto	Titular	Comentario
4	Segregación	Área de 9,853.58 mts2	
6	Compraventa		
7	Compraventa	Venden a 27 personas	

MATRÍCULA: 40020512-00000

MATRÍCULA : 40024928-00000

Asiento	Acto	Titular	Comentario
3	Segregación		AS.1 DE SU MATRÍCULA

MATRÍCULA : 40050673-00000

Asiento	Acto	Titular	Comentario
5	Segregación		AS.1 DE SU MATRÍCULA

MATRÍCULA : 40067798-00000

Asiento	Acto	Titular	Comentario
6	Segregación		En una misma escritura 2 porciones

MATRÍCULA : 40067799-00000

Asiento	Acto	Titular	Comentario
	Segregación		anterior

MATRÍCULA : 40024686-00000

MATRÍCULA : 40028617-00000

Asiento	Acto	Titular	Comentario
2	Segregación		As.1 de su matrícula

MATRÍCULA : 40045798-00000

Asiento	Acto	Titular	Comentario
3	Segregación		As.1 de su matrícula

MATRÍCULA : 40045799-00000

Asiento	Acto	Titular	Comentario